**INFORME**

**BREVE ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA NUEVA NORMALIDAD**

**EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

**ABRIL 2020**

**ANTECEDENTES:**

La irrupción del COVID -19 a nivel mundial ha afectado el normal desarrollo de las actividades sociales, productivas, artísticas, culturales, recreativas, etc., en todas las naciones. La crisis sanitaria, el temor al contagio producido por el virus, y los esfuerzos por evitarlo, han modificado las formas de convivencia en todos los ámbitos del quehacer cotidiano de la población mundial. Los distintos gobiernos junto a organizaciones afines, dentro de las múltiples acciones e iniciativas que han debido tomar para proteger a sus poblaciones de la pandemia, organizando y regulando los distintos ámbitos de actividades, han establecido medidas que las personas y organizaciones deben acatar obligadamente, so pena de recibir sanciones por su incumplimiento.

Dentro de estas medidas existen restricciones que están afectando fuertemente la realización de múltiples actividades necesarias para la generación y entrega normal de productos y servicios, con el consiguiente deterioro de la economía, pérdida de puestos de trabajo, etc. Por ejemplo, las medidas que establecen distanciamiento físico mínimo entre las personas, o las cuarentenas sanitarias y toques de queda que impiden el libre desplazamiento, imponen una situación que no solo afecta el trato social, sino que, además, resulta incompatible con el cumplimiento de jornadas laborales normales, horarios de comercio, estudio, etc.

Todo lo anterior constituye un escenario inimaginable hace unos tres o cuatro meses, y aunque el lavado frecuente de manos, el uso permanente de mascarillas, escudos faciales y alcohol gel, el evitar contacto físico incluso con nuestras personas más cercanas, la imposibilidad de compartir un momento de esparcimiento en un cine, el obligado teletrabajo o telestudio y, lo que es más grave, el franco desempleo, se hayan constituido en una realidad que no podemos eludir, es difícil aceptar que tengamos que vivir por siempre en ella.

El actual estado de cosas no es algo deseable de mantener, sin embargo, no se puede volver atrás, por lo menos no por un largo tiempo ni en iguales condiciones, pero tampoco es posible continuar cerrados al desarrollo de actividades que permitan activar la economía nacional y con ella la generación de empleos, todo eso sin descuidar, sino por lo contrario reforzar, la seguridad sanitaria de la población. Tarea bastante difícil de cumplir, pero ineludible.

Un escenario en que las medidas impuestas por la autoridad para reducir al máximo la virulencia del Covid-19 sean compatibles con el óptimo desenvolvimiento posible de las actividades laborales, productivas, sociales, económicas, culturales, etc., acogerá la etapa que se podría considerar como una “nueva normalidad”, en nuestro país.

Por supuesto, nuestra región de Arica y Parinacota no resulta ajena a esta situación y, por lo contrario, en su condición de región extrema y bifronteriza, plena de potencialidad en términos de turismo, agricultura y pesca, pero con mucha necesidad de apoyo estatal para el desarrollo pleno de esas actividades productivas, resulta muy sensible a los cambios que se puedan generar en un estado de “nueva normalidad”.

Revisaremos a continuación cómo se ha interpretado el concepto de “nueva normalidad” en Chile y los efectos que hasta el momento ha producido en otros países.

**CONCEPTO DE NUEVA NORMALIDAD:**

La “nueva normalidad”, aun cuando para algunos pudiera parecer ser un concepto fácil de interpretar si se asumiera como el advenimiento de una nueva forma de hacer o suceder las cosas y cuyo permanente desarrollo en el tiempo viene a establecer su cotidianidad hasta llegar a ser considerada como algo normal, en nuestro país este concepto ha generado controversias más cercanas a la política que a la lingüística.

Para ilustrar lo anterior, acudimos a un artículo del periodista Hernán Claro para el sitio web www.eldinamo.cl, de fecha 24 del presente mes de abril, en que señala que *“La “nueva normalidad” de la que ha hablado la administración del Presidente Sebastián Piñera durante estos días ha sido interpretada por el Colegio Médico y la oposición como “un nuevo error del Gobierno”, sin embargo, la frase no fue acuñada por La Moneda, sino que, es un concepto usado al interior de la Organización Mundial de la Salud. El ministro de Salud, Jaime Mañalich, afirmó en el reporte diario que “en un tema como el coronavirus, que es un problema de todo el mundo, tenemos que acostumbrarnos a usar un lenguaje universal”.*

*“El debate ha sido tal que durante estos días el ex ministro de Obras Públicas de Michelle Bachelet, Alberto Undurraga, aseguró en su cuenta de Twitter que “el Gobierno se equivoca al llamar nueva normalidad a la etapa actual de la crisis. No podemos dar por normal las necesarias medidas de distanciamiento, la excepción constitucional ni los efectos sociales y económicos en las personas”.*

En efecto, según la óptica del ex ministro, no se puede calificar de “normal” a un estado de cosas generadas por las consecuencias inmediatas de la crisis sanitaria, que ha conllevado la adopción de medidas excepcionales, pero, entonces, también se puede deducir que lo que estamos viviendo no sería aún una “nueva normalidad” sino una etapa de “anormalidad”, la cual, una vez superada esta fase de la crisis, recién daría paso a una “nueva normalidad”, es decir, la anormalidad actual sería una etapa transitoria que daría paso a una más permanente, que con el paso del tiempo llegaría a ser “lo normal”, lo que no significa un retorno al anterior estado conocido de normalidad, puesto que la “nueva normalidad” conservará, sin duda, algunas medidas y condiciones que están siendo aplicadas actualmente en el desarrollo de las distintas actividades y, además, podría establecer otras nuevas que surgirían producto de la necesidad de acomodamiento de la sociedad a un escenario lo más propicio posible para el óptimo funcionamiento de ésta.

En el mismo artículo de Hernán Claro se señala que *“El concepto de “nueva normalidad”, según la Organización de las Naciones Unidas (OMS), nació en Austria y fue tomado por el organismo desde el 16 de abril para referirse a la preparación de la nueva etapa que se aproxima para seguir enfrentado al coronavirus. La propia OMS en una reunión vía streaming pidió a cinco países representantes de sus continentes -entre ellos Chile- que comenzaran a usar la frase, pero también a implementar las medidas de control asociadas a la nueva etapa que enfrentará el mundo entero”.*

**LA NUEVA NORMALIDAD EN EL MUNDO.**

Una visión de la “nueva normalidad” en España y otros países de Europa, la entrega la destacada periodista de ABC España, Esther Blanco, en su artículo *“¿Qué es la «nueva normalidad”»: la vida después del confinamiento por el coronavirus*” publicado con fecha 29/ 04/ 2020 en el sitio www.abc.es/ ABC Sociedad. En este artículo, Esther Blanco manifiesta:

*“El Gobierno ha calificado de «nueva normalidad» la realidad del país tras el plan de desescalada que ha hecho público este martes. Ese es, de hecho, el nombre con el que el Ejecutivo ha bautizado la hoja de ruta que pondrá en marcha el próximo 4 de mayo: «Plan para la Transición hacia una nueva normalidad». Un plan que el Gobierno ha anunciado ante los medios de comunicación sin haberlo sometido al control parlamentario (como sí ha ocurrido en Francia). En ese documento, Moncloa incide en el hecho de que es el Gobierno quien coordinará la desescalada y el Ministerio de Sanidad, como «autoridad delegada», «asumirá todas las decisiones».*

Este es momento de una reflexión necesaria para comparar la situación española con lo que sucede en Chile: La decisión del Ejecutivo del Gobierno de España de asumir la coordinación de la desescalada y todas las decisiones sobre esta materia para poner en marcha el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, junto al Ministerio de Sanidad como autoridad delegada, sin someter al control del Parlamento esta decisión, considerando que el Gobierno español depende políticamente del Congreso de los Diputados conforme al sistema parlamentario imperante desde la Constitución de 1978, no ha estado exenta de polémica, con una oposición que no concuerda con todas las medidas decretadas por el Ejecutivo, al igual que en Chile en que desde el momento en que el Gobierno se ha pronunciado sobre esta materia, ha enfrentado constantes críticas de partidos de la oposición, organizaciones gremiales, parlamentarios, alcaldes, algunos de su propia coalición, en orden a poner en duda el acertado manejo de la crisis sanitaria y, por supuesto, lo que provendría de una nueva normalidad instalada en esas circunstancias. Lo anterior sea dicho para exponer ambas situaciones en busca del beneficio que, más allá de las controversias, se pueda obtener de la experiencia que España, uno de los países más golpeados por la pandemia, pueda entregar a países que, como Chile, se encuentran en etapas más preliminares de la desescalada hacia una nueva normalidad, por lo que resulta conveniente estar atentos a la experiencia española en marcha y a la actitud asumida por el Ejecutivo, como un factor incidente en ella.

 Continuando con el artículo de ABC, la periodista Esther Blanco manifiesta:

*“Pero, ¿qué es la «nueva normalidad»? Por el momento pocos detalles se conocen sobre las normas que regirán en el país más allá de finales de junio, que es la fecha que ha estimado el Gobierno para dar por concluido el plan de desescalada. En una comparecencia telemática, Pedro Sánchez ha asegurado que el uso de mascarillas se recomienda durante las cuatro fases de desescalada, así como en «esa nueva normalidad».*

*“Es posible que nos tengamos que acostumbrar a llevar la mascarilla tras el fin del confinamiento por coronavirus. La imagen de ciudadanos haciendo la compra o montándose en el metro con una mascarilla cubriendo su rostro será, previsiblemente, postal de ese mañana.*

*“Alemania, por ejemplo, ha decretado que su uso es obligatorio en comercios, transporte público y trenes de larga distancia en gran parte del país y multará a quien no cumpla la norma con sanciones de entre 25 y 10.000 euros para quien las incumpla. Las sanciones varían notablemente debido a que han sido los propios estados los que han fijado las cuantías e incluso territorios como Berlín o Brandeburgo han anunciado que no habrá sanción económica alguna y han apelado a la responsabilidad personal para el uso de mascarilla. En otros estados hay varios días de gracia para que la gente se acostumbre.*

*“En Italia, uno de los países más afectados de la Unión junto a España, distribuirán 12 millones de mascarillas al día a partir del próximo lunes, que es cuando comenzarán a relajar el confinamiento. «En junio serán 18 millones diarias; en julio, 25 millones y en septiembre cuando comiencen los colegios se llegará a 30 millones», adelantó el comisario extraordinario para la emergencia del coronavirus en Italia, Domenico Arcuri.*

*“Distancia social y turismo dentro de España*

*La distancia social será otra de las normas a seguir una vez que todos los ciudadanos salgan a las calles. Sin ir más lejos, muchas de las limitaciones que plantea el Ejecutivo a lo largo de todo el plan de desescalada es una distancia de seguridad mínima, obligatoria, de dos metros en comercios. Por ello, muchos locales de restauración han comenzado a diseñar planes que incluyen mamparas o sistemas de separación física entre sus clientes con el fin de adecuarse lo antes posible al futuro inmediato.*

*“Muchos expertos en salud pública inciden, además, en el hecho de que todas nuestras costumbres sociales se verán trastocadas (o deberían). Los habituales saludos acompañados por besos o abrazos darán paso a guiños en la distancia con el objetivo de salvaguardar esos centímetros de seguridad.*

*“Otra de las actividades que no será igual este 2020 serán las vacaciones, que este año, para quien se vaya, serán dentro del país. El Gobierno plantea un escenario sin turistas extranjeros por el cierre de fronteras. Una medida de «ida y vuelta» que también afectará a los españoles que, salvo la debida justificación, no podrán salir del país. Así con todo, el turismo se dibuja nacional esta temporada estival si el plan de desescalada es fructífero, puesto que se han prohibido los movimientos interprovinciales mientras esté vigente”.*

El turismo es una de las industrias más visiblemente afectadas por la pandemia; en el caso de Arica y Parinacota, es una de sus principales actividades económicas, a la cual se asocian los servicios de hotelería, gastronomía, transporte, agencias de viaje, tour operadores, etc. Por lo tanto, es importante conocer cómo algunos países han abordado la preparación para el ingreso a la nueva normalidad en este ámbito. Para esto, México, país turístico de primer nivel, es un buen ejemplo, pero no se debe perder de vista que las medidas o normativas impuestas en los distintos países, no constituyen aún un modelo a seguir, sino una experiencia a analizar, puesto que cada país está enmarcado en su propia realidad, intereses, prioridades y posibilidades.

**EL TURISMO EN LA NUEVA NORMALIDAD - MEXICO.**

En publicación del sitio web del Diario REFORMA de Ciudad de México, https://www.reforma.com, el artículo “Así será el turismo en la nueva normalidad”, señala:

*“Las empresas de los diferentes sectores del turismo tendrán que prepararse para su reactivación y el regreso a la nueva normalidad siguiendo el lineamiento nacional establecido por la Secretaría de Turismo (Sectur) en coordinación con la Secretaría de Salud (SSa).*

*En él se establecen las recomendaciones para el sector turístico, enfocadas en prevenir y mitigar al máximo los riesgos de contagio de Covid-19 mediante la sana distancia, el uso de cubrebocas, sanitización constante y dispensadores de gel antibacterial en todos los establecimientos.*

*Respecto al transporte aéreo, todo el personal que labora en algún aeropuerto usará equipo de protección personal (PPE), habrá filtros sanitarios para empleados, se implementarán rutinas de sanitización en todas las áreas comunes, se colocarán recomendaciones con medidas generales de prevención contra el Covid-19 en lugares visibles.*

*Para minimizar el contacto con objetos físicos, como el pase de abordar y teclados, se recomienda a los pasajeros realizar el web-check in.*

*Además, todo pasajero aplicará el cuestionario de identificación de Factores de Riesgo en Viajeros para conocer su procedencia y si estuvo en algún lugar de alto riesgo determinado por las autoridades sanitarias.*

*Al abordar se mantendrá la sana distancia en filas mientras que el embarco y desembarco del avión será controlado por grupos y se deberá usar cubrebocas a bordo.*

*Si hay un pasajero con síntomas se le asilará lejos del resto de los tripulantes y se llevará a cabo la sanitización al 100 por ciento de la flota.*

*Los cruceros aplicarán filtros sanitarios y cuestionarios a pasajeros y tripulantes antes de embarcar e impedirán el abordaje a cualquier persona que haya viajado desde, visitado o transitado por aeropuertos de China Continental, Hong Kong, Macao, Europa (sin incluir Reino Unido) Irán o Corea del Sur, 15 días antes del embarque.*

*En cadenas hoteleras u hoteles independientes se tendrá que usar cubrebocas y contar con señalización adecuada en varios idiomas.*

*Asimismo, se hará limpieza y desinfección de habitaciones, dispositivos en contacto con huéspedes y áreas públicas.*

*Se destinarán habitaciones individuales o con camas al menos a 1.5 metros de distancia y baño exclusivo para el aislamiento temporal de huéspedes con diagnóstico positivo al Covid-19.*

*En los puntos de entrada se colocarán cámaras térmicas y se ofrecerá una evaluación secundaria privada a cualquier persona con síntomas o temperatura mayor a 37 grados centígrados, si la rechaza o se niega a proporcionar sus datos luego de realizarla, se le negará el acceso a la propiedad y se continuará con el protocolo indicado por las autoridades correspondiente, de lo contrario se le dirigirá a atención médica.*

*Los restaurantes deberán disponer de mesas y sillas para asegurar un aforo máximo de sana distancia, así como definir el número máximo de personas por mesa que se puede recibir de acuerdo a la disposición federal aplicable.*

*También deberán proporcionar condimentos para servir en envases de un solo uso y colocar mamparas de acrílico en buffets e indicaciones de buffet asistido.*

*Además de estas especificaciones, dentro del documento emitido por las autoridades federales se incluyen a otros sectores de la industria turística como guías de turismo, parques temáticos, teatros, conciertos, estadios o museos”.*

**El TRANSPORTE EN LA NUEVA NORMALIDAD - ESPAÑA**

Otro de los sectores más afectados por la pandemia ha sido el transporte, un servicio estratégico en todos los países del mundo, desde el transporte personal, publico menor y mayor, hasta las grandes aerolíneas, deberán adaptarse a las normativas impuestas por la nueva normalidad. El Diario16 de España, en su sitio web www.diario16.com, publica el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) que regula las condiciones del transporte de viajeros en el Plan de Transición hacia la Nueva Normalidad y fija otros requisitos para garantizar una movilidad segura. De esta normativa, denominada la Orden, destacamos aquellas que puedan servir de modelo a analizar, en lo que corresponde, para aquellos países que se encuentran en etapas preliminares de la escalada hacia la nueva normalidad, en nuestro caso destacamos aquellas más cercana a la realidad nacional y especialmente a Arica y Parinacota:

*“En el ámbito del transporte urbano y periurbano, la Orden establece que los servicios ferroviarios de Cercanías de competencia estatal irán aumentando su oferta progresivamente hasta recuperar el 100% de los servicios, debiendo tener en cuenta además la necesidad de ajustar la oferta de servicios a la demanda previsible y procurar la máxima separación posible entre los pasajeros.*

*“En los vehículos de turismo particulares podrán viajar tantas personas como plazas tenga el vehículo, siempre que todas residan en el mismo domicilio, en cuyo caso además no será necesario el uso de mascarilla. Este mismo criterio será de aplicación para el transporte privado complementario realizado en vehículos de turismo.*

*“En ambos supuestos, si no todas las personas conviven en el mismo domicilio, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarilla y respeten la máxima distancia posible entre los ocupantes.*

*“Esta posibilidad se extiende a otros vehículos que dispongan únicamente de una fila de asientos, como cabinas de vehículos pesados, furgonetas o similares, en la que podrán viajar dos personas siempre que utilicen la correspondiente mascarilla y guarden la máxima distancia posible. En caso contrario, únicamente podrá viajar el conductor.*

*“Por otro lado, en los transportes públicos de viajeros realizados en vehículos de turismo, es decir, taxi y VTC (Vehículo de Transporte con Conductor, tipo Uber o Cabify) podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, excepto en la del conductor, en la que sólo viajará el mismo. Si todos los usuarios conviven en el mismo domicilio, podrán ir tres personas por cada fila adicional de asientos a la del conductor.*

*“Transporte en autobús y ferrocarril*

*“En el caso de transporte en autobús y en ferrocarril se distinguen dos casuísticas distintas:*

*·” En vehículos o vagones en los que todos los ocupantes deban ir sentados, el operador limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero.*

*“No obstante, el operador podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior. En todo caso, en los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca del conductor.*

*· “En el caso de que también exista la posibilidad de transportar viajeros de pie, se mantiene como referencia de ocupación dos viajeros por metro cuadrado en estas zonas y el 50% de los asientos disponibles.*

*“Motocicletas y ciclomotores*

*“La Orden regula también las condiciones de desplazamiento en motocicletas, ciclomotores y vehículos categoría L en general, que estén provistos con dos plazas homologadas (conductor y pasajero).*

*“En estos vehículos podrán viajar dos personas siempre que lleven casco integral con visera, o utilicen mascarilla si no se utiliza esta tipología de casco, o residan en el mismo domicilio.*

*“También será obligatorio el uso de guantes por conductor y pasajero en caso de motocicletas y ciclomotores destinados al uso compartido.*

*“Transporte aéreo*

*“Se determina que los operadores deberán garantizar, mediante el procedimiento que consideren más adecuado,* *la máxima separación posible entre los pasajeros. A este efecto, en la orden se recoge que* *se considerará suficiente ofrecer al público sólo el 50% de la capacidad de la aeronave”.*

La publicación de Diario 16 reproduce, además, otras disposiciones para el transporte aéreo y marítimo que no son del caso considerar en el presente análisis, por abordar situaciones específicas y propias de ese país, inaplicables en el nuestro.

**LA NUEVA NORMALIDAD EN ARICA Y PARINACOTA**

Después de revisar y analizar las distintas experiencias y acciones emprendidas en algunos países que van adelante en el proceso de transición hacia una nueva normalidad, podemos concluir que, ante la incertidumbre del tiempo de duración de la pandemia sin la existencia de la tan esperada vacuna COVID -19, y los rebrotes del virus que pese a ésta se puedan seguir produciendo, las medidas tomadas hoy en día, como el uso de mascarillas, la distancia social, el uso constante de alcohol gel y lavado de manos, el teletrabajo en el mayor número posible de actividades, etc., se mantendrían durante un tiempo hasta hoy indefinido, que bien podrían ser uno o más años.

Pero, por supuesto, no se puede concebir que el actual estado de cosas se pueda mantener mucho tiempo más con confinamientos obligados o voluntarios, altas cifras de desempleo, sectores del comercio formal y servicios varios con gravosas restricciones para su funcionamiento, por lo cual algunos han adaptado sus negocios a las circunstancias, como los restaurantes al servicio de delivery, y otros simplemente han cesado sus actividades, lo que ha fomentado el comercio ambulante ilegal, como se puede apreciar diariamente en las calles céntricas de la ciudad. Ante este escenario se debe necesariamente reaccionar, hacer frente a esta situación con iniciativas que impulsen la reactivación y el emprendimiento de actividades productivas y de servicios, siempre enmarcadas en las medidas de seguridad sanitaria impuestas por la autoridad y el sentido común. Esto es lo que podríamos llamar la etapa de transición hacia la nueva normalidad.

**ACTUAL RELACIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIOS CON LA CIUDAD DE TACNA.**

Así las cosas, frente a la fuerte competencia que desde hace muchos años ha impuesto Tacna a la oferta comercial, gastronómica y recreativa de Arica, el cierre total de fronteras que impuso Perú desde el principio de la crisis sanitaria, pudo ser una gran oportunidad para el sector del comercio, turismo y servicios de Arica, al contenerse el flujo de la demanda ariqueña hacia la vecina ciudad de Tacna, si no fuera porque en Arica sufrimos al mismo tiempo la misma situación. Sin embargo, esta experiencia puede ser muy útil para que la oferta de productos y servicios locales, especialmente de turismo, hotelería, gastronomía y recreación, pueda ser desarrollada y mejorada hasta lograr la generación de ofertas que resulten más atractivas y de mejor calidad que las actuales, tanto para clientes locales y turistas nacionales y del exterior. Es decir, es posible que a futuro la nueva normalidad incluya factores de mayor competitividad para esos sectores comerciales y de servicios en beneficio de la economía local.

Otros efectos de la pandemia en Arica, en su relación con los países vecinos, son los relacionados con el tránsito de personas que hasta hace algunos meses cruzaban la frontera, mayormente desde Tacna, para trabajar en servicios domésticos, construcción, etc., en detrimento de la oferta de mano de obra local. Por lo tanto, esta situación también significa una oportunidad para este sector, que se debería considerar, no sólo como una alternativa durante lo que dure el cierre de fronteras, sino como una realidad a establecerse en la nueva normalidad, al tiempo que abre las puertas a las acciones de capacitación para la mejora de la mano de obra local.

Otra actividad que se ve afectada es el llamado “turismo de compras”, que se realiza en Tacna por parte de visitantes chilenos, decimos “visitantes” y no “turistas”, porque la mayoría de quienes lo practican no pernoctan en dicha ciudad, en la que no permanecen más de un día. Esta actividad que involucra un movimiento de decenas de millones de dólares anuales, no resulta beneficiosa para la economía ariqueña, por lo que en el establecimiento de una nueva normalidad debiera ser revertida y convertida en una oportunidad para el desarrollo más competitivo del comercio local.

En cuanto a los efectos que la pandemia ha producido en los servicios de salud que ofrece Tacna, uno de los más demandados, sí resultan negativos para el interés de los ariqueños y otros connacionales que viajan a la vecina ciudad peruana donde reciben una atención reconocidamente eficaz y mucho más económica y expedita. En este tema, sin duda que en un estado de nueva normalidad debiera estar considerado, con todos los resguardos del caso contemplados en ambos países, el retorno de esta práctica, difícil de replicar a nivel local y nacional en beneficio de los usuarios.

**TRANSPORTE**

Un ámbito de gran importancia para la población en general es el transporte de pasajeros. Como ya lo hemos visto, el transporte en taxis, buses, aviones, ferrocarril, etc., ha sido objeto de rigurosos protocolos y medidas de seguridad sanitaria para sus usuarios ya en varios países del mundo. Las medidas de seguridad han planteado varios problemas a la mayoría de estos medios de transporte, y los más graves atañen especialmente a las compañías de aviación, una de las más perjudicadas por sus altos costos de operación y las mayores bajas de la demanda en la historia, lo que las ha llevado incluso a pedir ayuda a los gobiernos de sus respectivos países para evitar su quiebra.

Un evidente efecto que se hará visible en la nueva normalidad en esta materia será, sin duda, el alza del precio de los pasajes, debido a que, por seguridad sanitaria, deberá existir la máxima separación posible entre los pasajeros. En el caso de España, como ya lo vimos, la normativa señala que “*se considerará suficiente ofrecer al público sólo el 50% de la capacidad de la aeronave*”. Es obvio, entonces, que la forma de compensar los menores ingresos por pasajeros, manteniéndose el alto costo de operaciones, será el alza en el precio de los pasajes.

La situación anterior, guardando las debidas proporciones, se puede aplicar a los medios de transporte terrestre tales como taxis, buses, taxis colectivos, camiones, etc. En un estado de nueva normalidad, todos ellos deberían mantener por igual las medidas básicas de protección sanitaria para los conductores, personal de apoyo y pasajeros, y algunos de ellos deberían adoptar medidas especiales que también afectarían la rentabilidad de sus operaciones, como es el caso de los buses escolares, por ejemplo, al aplicarse la normativa de la máxima separación posible entre pasajeros, a lo menos asiento por medio, es decir, el 50% de la capacidad del bus.

En el caso de los taxis colectivos, el más popular y recurrido medio de transporte ariqueño, actualmente pasa por una grave situación por fuerte disminución de la demanda, la cual no tendría una variación favorable mientras el público no perciba una mayor seguridad en el transporte que brindan estos vehículos, en que un chofer más cuatro pasajeros no guardan distancia física entre uno y otro, por lo cual, la transición hacia la nueva normalidad en esta materia, debería contemplar – además de las medidas de sanitización permanente de los vehículos, uso de mascarilla y alcohol gel en conductores, exigencia de mascarillas a pasajeros – la disminución del número de pasajeros, no más de dos por corrida de asientos, incluyendo al conductor, lo cual también afectaría negativamente la rentabilidad de esta actividad, ya que un pasajero menos representa el 25% del total de pasajeros que en la actualidad un taxi colectivo está en capacidad de transportar.

**EDUCACIÓN**

La pandemia del COVID 19, implicó la suspensión de clases en todos los establecimientos educacionales públicos, particulares y particulares subvencionados, en todos sus niveles, parvulario, educación básica y media, hasta una fecha, aún no determinada, en que las condiciones de seguridad sanitaria para la concurrencia presencial de los alumnos, personal docente, paradocente y administrativo, lo permitan.

El regreso seguro a clases presenciales conllevará costos asociados a la readecuación de los espacios pedagógicos, con el fin de reducir la cantidad actual de alumnos por sala de clases para cumplir con la distancia social, además se debe contemplar la sanitización permanente de los establecimientos, la instalación de pediluvios, dispensadores de alcohol gel y otras medidas sanitarias.

En cuanto a los establecimientos de educación superior, las exigencias de seguridad sanitaria son las mismas anteriores, debiendo sumarse las condiciones especiales que puedan demandar algunas carreras en particular. Y considerando que la mejor estrategia para evitar o reducir las probabilidades de contagio con el virus radica en evitar, en todo lo posible, el contacto entre las personas, tomarán mayor fuerza los sistemas de educación a distancia y semipresenciales.

Tomando como ejemplo el caso de la Universidad de Tarapacá, en un escenario de nueva normalidad esta universidad del Estado sin duda continuará robusteciendo su modalidad de clases online, estrategia a la que, ante la pandemia COVID 19, se ha recurrido en todo el mundo, y que representa un desafío virtuoso tanto para los estudiantes como para los docentes, como lo manifiesta el profesor Luis Riveros, decano de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central, en diarioestrategia.cl del 26 de abril: *“El uso de las plataformas de enseñanza se ha multiplicado en este breve período de tiempo, abriendo un mundo de nuevas posibilidades para la educación y es bueno que eso persista para construir una enseñanza semi presencial que constituirá una forma de enriquecer la formación con uso de la tecnología”.*

Sin embargo, en el caso de algunas carreras que requieren la presencia de los estudiantes, se presentan otros desafíos, como lo reconoce Aliro Bórquez, rector de la Universidad Católica de Temuco, universidad pública no estatal, quien, en parte de un artículo publicado por el Diario Austral de Temuco del 27 de abril, señala: *“Este ejercicio de activar una nueva fase de convivencia con el virus desafía a todas las universidades del país, todas las cuales hoy día están operando a distancia a través de sus plataformas virtuales.*

*Dado que la formación de nuestros estudiantes, para cumplir con el perfil de egreso, contempla actividades prácticas de laboratorio, terrenos o internados todas aquellas que no se pueden simular a distancia han sido postergadas hasta fines del semestre. Esta nueva normalidad para las universidades traerá costos dada la necesidad de adecuar los laboratorios para cumplir con las distancias necesarias entre los puestos de trabajo, de modo que habrá que repetir hasta tres veces las actividades que antes se hacían en un horario definido y en una sola sección. Así mismo la readecuación de espacios pedagógicos y administrativos, para la segregación de docentes, funcionarios y alumnos se complejizará aumentando costos en la misma proporción que el volumen de personas de la misma comunidad”.*

Así como en otras actividades, en el terreno de la educación, la adaptación a la nueva normalidad traerá costos y desafíos, pero también oportunidades, como en este caso, el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de enseñanza-aprendizaje en modalidad online. También la posibilidad de potenciar la oferta académica hacia la mayor demanda que pueda surgir por carreras y especialidades que el impacto de la pandemia COVID – 19 ha evidenciado como urgentes y necesarias para todos los países como, por ejemplo, kinesiología, enfermería, anestesiología, etc.

En resumen, los efectos que en las anteriores materias se pudiesen generar en un estado de nueva normalidad en nuestra región, en su mayoría representan oportunidades de mejora, innovación y nuevos emprendimientos adaptados a ese nuevo escenario. Si es que, como muchas voces proclaman, no fuese posible volver completamente al estado de normalidad pre – pandemia, eso no debiese significar un desmedro a la futura calidad de vida sino una nueva forma de llegar a ella.

Marcos Cisternas Sandy

Ingeniero (Ej) Administración de Empresas

Observatorio de Desarrollo Estratégico Regional (ODER)

Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio

Universidad de Tarapacá

**Bibliografía Digital:**

www.eldinamo.cl

www.abc.es Diario ABC España

www.reforma.com Diario Reforma México

www.diario16.com Diario 16 España

www.diarioestrategia.cl

www.Redg9.cl